

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta urgente para la adquisición de 50 tiendas parque.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 1 de diciembre de 1963 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de 50 tiendas parque, al precio límite de 19.500 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 14 de diciembre de 1963.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.—6.205.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja-pienso.

A las once horas del día 30 de diciembre de 1963 se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63) para la adquisición de paja-pienso con destino a las Plazas de la región que a continuación se indican y cantidades que a cada una se señalan, para las atenciones del primer semestre de 1964.

Plaza s	Paja-pienso — Qms
Burgos	4.112
Bilbao	1.186
Logroño	254
Pamplona	4.804
San Sebastián	3.312
Santander	1.404
Vitoria	690

Las cantidades de paja a adquirir son a reserva de las modificaciones que pudieran hacerse por la Superioridad.

Los anuncios detallados pueden verse en los tabloneros de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de nueve treinta a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con seis pesetas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 25 de noviembre de 1963.—6.103

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia subasta para la venta de cincuenta y nueve lotes de diverso material inútil o en desuso pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Capitanía General.

El día 30 de diciembre, a las diez treinta horas, en la antesala de la biblioteca de la Capitanía General de Baleares, se efectuará en pública subasta la venta de cincuenta y nueve lotes de diverso material inútil o en desuso pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Capitanía General, que han de regir en dicha subasta, y que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Socorro, 54) los días hábiles, de diez a trece horas.

Modelo de proposición
(Póliza de seis pesetas)

Don (nombre y apellidos), domicilio calle número teléfono con documento de identidad (reñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de consiguándose localización, domicilio y teléfono), hace presente:

Primero.—Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la venta de cincuenta y nueve lotes de material inútil o en desuso, en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los pliegos de condiciones, a su más exacto cumplimiento.

Segundo.—Que ofrece por el lote número pesetas (en letra). Por el lote número pesetas (en letra), etcétera.

Que une los documentos siguientes:
Firma con dos apellidos.

Al pie: Excelentísimo señor Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares (Palma).

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Palma, 23 de noviembre de 1963.—El Comandante Secretario.—6.100.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Santander por la que se anuncia subasta para la enajenación de la embarcación denominada «Typhoon».

En cumplimiento de providencia dictada por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en el expediente 33/63, el día 12 de diciembre de 1963, a las doce horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda de Santander la venta en pública subasta de una embarcación de las características siguientes: Embarcación denominada «Typhoon», de 48.03 toneladas de registro total y 22.58 toneladas de neto. Tiene tres motores, de ellos dos laterales, marca Kelvin tipo K4, de 4 c 4 t, s/e, y el otro central, tipo Leylan, posee adosada placa motor «MG», este se trata de motor Diesel de 6 c 4 t, s/e acoplado a reductor de revoluciones «Gray» con inversión de marchas. La potencia aproximada de motores se cifra en 250 CVE.

Su precio inicial es de 420.000 pesetas. La embarcación está amarrada en Unquera (Santander).

Santander, 23 de noviembre de 1963.—El Secretario.—6.122.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Prolongación del camino de acceso de Arrecife a puerto Naos, hasta el muelle pesquero del puerto de Arrecife».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Prolongación del camino de acceso de puerto Naos, hasta el muelle pesquero del puerto de Arrecife», en la provincia de Las Palmas, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones ochenta y cinco mil trescientas trece pesetas con veintitrés céntimos (2.085.313,23).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1896, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en el Grupo de Puertos de Gran Canaria (Las Palmas), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en suya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuarenta y un mil setecientas seis pesetas con veintiseis céntimos (41.706,26), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil; su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo.—Cuantos otros documentos requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en dicho Grupo de Puertos de Gran Canaria, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1963 en Madrid, y hasta las doce horas en Las Palmas.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 28 de diciembre de 1963, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—6.092.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Redientes en el dique Norte», en el puerto de Javea.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Redientes en el dique Norte», en el puerto de Javea, en la provincia de Alicante, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón quinientas veinticuatro mil quinientas noventa y dos pesetas con sesenta y tres céntimos (pesetas 1.524.592,63).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en el Grupo de Puertos de Alicante (Teniente Álvarez Soto, 1, Alicante), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa treinta mil cuatrocientas noventa y una pesetas con ochenta y cinco céntimos (30.491,85), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del

Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en dicho Grupo de Puertos de Alicante, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 28 de diciembre de 1963, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—6.093.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Edificio para servicios del Grupo en Burela», en la provincia de Lugo.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Edificio para servicios del Grupo en Burela», en la provincia de Lugo, y cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas cincuenta y dos mil trescientas cuarenta pesetas con treinta y seis céntimos (552.340,36).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Lugo, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa once mil cuarenta y seis pesetas con ochenta céntimos (11.046,80), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de cambio y bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legalizadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Lugo desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, número 56, a las doce horas del día 20 de diciembre de 1963, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el

Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Presidente, A. Garely.—6.097.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla.

Por Orden ministerial de 23 de los corrientes se ha aprobado el proyecto de obras de reforma de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla.

En su virtud, esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 14 de diciembre próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de juntas de la Subsecretaria.

A este efecto, a partir del día 3 de diciembre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 13 de diciembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en este Ministerio, en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja general de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de ciento once mil novecientos veintiséis con cincuenta pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de dos millones setecientos noventa y ocho mil ciento setenta y dos con sesenta y seis pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.—6.189.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de 36 viviendas subvencionadas para pescadores en Puerto del Rosario, Fuerteventura (Canarias).

En cumplimiento de lo acordada por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público subasta para ejecución y obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda de un grupo de 36 viviendas subvencionadas para pescadores en Puerto del Rosario, Fuerteventura (Canarias) según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don José Sánchez Murcia, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto, calle Génova, 24, Madrid, y en la Delegación Regional del mismo, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Alameda, número 47, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar a la subasta de las citadas obras, admitiéndose un alza hasta del 10 por 100, cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones trescientas sesenta y cuatro mil trescientas diez pesetas con cuarenta y ocho céntimos 3.364.310,48 pesetas), siendo la fianza para poder concurrir a la misma de sesenta y siete mil doscientas ochenta y seis pesetas con veinte céntimos (67.286,20 pesetas), que se depositará en la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Social de la Marina, en metálico, en valores del Estado, o mediante aval bancario, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 y 82 del Decreto de 24 de junio de 1955.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no se admitirá modificación alguna en cuanto al coste total se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuesto del proyecto, para llegar a la liquidación definitiva de las obras por el coste total contratado.

Toda partida que altere el presupuesto en más o en menos, cualquiera que sea su causa, no modificará la cifra total del presupuesto contratado, quedando a favor o en contra de la empresa adjudicataria.

En consecuencia, se subasta la obra referida, con estricta sujeción a los planos y demás documentos del proyecto, en la cantidad alzada resultante de la licitación.

Se admitirán proposiciones para optar a la subasta, tanto a la baja como al alza, en este último supuesto, sin que pueda exceder el alza del 10 por 100 del referido presupuesto de contrata.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina, el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, 24), Madrid, y en la Delegación Regional del mismo en Las Palmas de Gran Canaria, calle Albareda, número 47, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Secretario general.—6.071.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de 4.750 metros de loneta de cáñamo para colchones y almohadas.

Se anuncia con carácter urgente subasta pública para la adquisición de 4.750 metros de loneta de cáñamo para colchones y almohadas, del Servicio de Intendencia, por un importe máximo de pesetas 261.250.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la Junta Central el día 11 de diciembre de 1963, a las once horas.

Conforme a las especificaciones del pliego de condiciones técnicas, los que deseen presentarse a la subasta entregarán en la Secretaría de esta Junta, hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1963, cuatro metros de loneta.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobada por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—8.594-7.

Resolución del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia la admisión de proposiciones para la adquisición de «Material telefónico para la instalación de la red de microondas»

Hasta las catorce hora, del día 15 de enero de 1964 este Servicio admite propo-

siciones para la adquisición de «Material telefónico para la instalación de la red de microondas» por un importe máximo de 20.000.000 de pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en horas de oficina, de nueve a catorce.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.—8.555-7.

Resolución del Servicio de Transmisiones referente a la subasta para contratar la ejecución del proyecto «Ampliación y mejora en el Centro de Comunicaciones del Cuartel General de la Región Aérea Central».

Se modifica el anuncio publicado por este Servicio con fecha 16 del actual en relación con la subasta a celebrar para adjudicar la ejecución del proyecto «Ampliación y mejora en el Centro de Comunicaciones del Cuartel General de la Región Aérea Central», en el sentido de que el importe límite fijado para esta Obra es el de 1.096.225,52 pesetas.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.—8.638-7.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se anuncia la venta de mobiliario y material de oficina inútil para sus servicios.

Por acuerdo de la Junta Económica y de Compras se anuncia la venta de diversos efectos de mobiliario y material de oficina inútiles para el servicio de este Organismo.

Información sobre condiciones y plazo, en la Conserjería del edificio, calle Ruiz de Alarcón, número 1, hasta el día 5 de diciembre próximo.

Madrid, 20 de noviembre de 1963.—El Secretario general, Fernando Marcetllach, 6.091.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para la adquisición de un auto-bomba, tipo pesado, y un auto-bomba, tipo vehículo ligero todo terreno.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada el día 23 del pasado mes de agosto sobre adquisición material para el servicio de extinción de incendios, se anuncia licitación pública para adquirir por medio de concurso un auto-bomba, tipo pesado, con tanque de 4.000 litros de capacidad, bajo el tipo de licitación de 1.308.143,75 pesetas a la baja, y un auto-bomba, tipo vehículo ligero todo terreno, con tanque no inferior a 400 litros de capacidad, bajo el tipo de licitación de 486.368 pesetas a la baja.

El suministro del material objeto del concurso habrá de efectuarse en la forma que determinan los pliegos de condiciones y habrá de quedar completado dentro del plazo máximo de sesenta días desde que se haya notificado al interesado la adjudicación definitiva.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario «Material de

extinción de incendios» en la siguiente forma: El 50 por 100, a los tres meses, a partir del día siguiente al de aprobación del acta de recepción provisional, y el resto, a los seis meses, a partir de dicha recepción provisional.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación todos los días laborables anteriores al de la apertura de pliegos, en horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es la de 26.162,87 pesetas para los que concurren a la adquisición del equipo tipo vehículo pesado, y la de 9.727,36 pesetas, para los que concurren a la adquisición del equipo vehículo ligero todo terreno, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el máximo permitido en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por tercer persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario de esta Corporación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello provincial de tres pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, habrán de presentarse en la referida Secretaría General de las diez a las trece horas de la mañana de cualquier día laborable anterior al de la apertura de pliegos, que se celebrará en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el sobre cerrado que contenga la oferta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de un auto-bomba tanque, tipo pesado» o «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de un auto-bomba, tipo vehículo ligero todo terreno».

A efectos de lo previsto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que en el presupuesto extraordinario del Servicio de Extinción de Incendios existe crédito suficiente para satisfacer el precio del contrato y que no es necesario autorización especial alguna para la validez del mismo.

Modelo de proposición

Nota: De optar a los dos tipos, formular modelos de proposición separados.)

Don de años de edad, natural de provincia de domiciliado a efecto de notificación en provincia de calle número en posesión del documento nacional de identidad número expedido en el de de en nombre propio (o en representación de lo que acredita con), bien enterado del pliego de condiciones relativo al concurso para adquisición de un auto-bomba tanque, tipo pesado, o un auto-bomba, tipo vehículo ligero todo terreno, se comprometo a efectuar el suministro de tal efecto, con estricta sujeción a dicho pliego y a las condiciones que se señalan en la Memoria, planos y documentos que se adjuntan, por el precio de pesetas (en letras y cifras).

Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, que ni él ni su representante se hallan incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de

1963 ni en ninguna otra indicada en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 20 de noviembre de 1963.—El Presidente, Juan de Liebet Llavari.—6.015.

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta de las obras de «Escarificado, repertido y reposición parcial del firme de los caminos vecinales de Grañón a Villarta-Quintana y de la carretera N-120 a Grañón».

Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para optar a la siguiente subasta de obras: «Escarificado, repertido y reposición parcial del firme de los caminos vecinales de Grañón a Villarta-Quintana y de la carretera N-120 a Grañón». El precio tipo de esta subasta es de 604.750,50 pesetas. La fianza provisional será de pesetas 12.095, equivalente al dos por ciento del precio tipo. El plazo de ejecución es de catorce meses.

La apertura de las plicas se celebrará en la Diputación a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción de (aquí se hará constar el título de la obra objeto de la subasta). Dentro de las plicas irán contenidas las proposiciones ajustadas rigurosamente al modelo que abajo figura, acompañadas del documento nacional de identidad del firmante de la proposición, el carnet de empresa con responsabilidad, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Las que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad acompañarán asimismo los poderes bastantados a su costa por el Secretario de la Corporación y, en su defecto, por el Oficial Letrado.

La garantía definitiva será del cuatro por ciento de la adjudicación provisional. Queda de manifiesto en la Secretaría de la Diputación el pliego de condiciones, proyectos y demás documentos a esta subasta de obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número se comprometo a la ejecución de las obras de (aquí el título de la obra), de conformidad al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don calle número para los domiciliados fuera de Logroño.

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 21 de noviembre de 1963.—El Presidente.—6.016

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno desafectada de dominio público sita en término municipal de esta capital.

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión de 29 de octubre de 1963, ha acordado la enajenación por su-

basta de una parcela de terreno desafectada de dominio público sita en término municipal de Valladolid, detrás de la calle de la Olma, en la Granja-Escuela Provincial de Agricultura «José Antonio», de 3.472 metros cuadrados de extensión, de forma rectangular, cuyo deslinde es el siguiente: Linda al Este con parcela de Iberduero en una base de 114 metros, paralela a la tapia de la subestación de Iberduero y distante de ella 23 metros. Los lados del rectángulo miden 46 metros y el lado Sur dista 360 metros del ángulo Sudoeste de la referida parcela de Iberduero. En su lado Norte, Sur y Oeste linda con terrenos ocupados por la Granja-Escuela «José Antonio».

La referida parcela está gravada con una servidumbre de instalación de torres y pasos de energía eléctrica a favor de la Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos «Saltos del Duero, S. A.» y sus sucesores.

Tipo: 547.200 pesetas.

Fianza provisional: 10.944 pesetas.

El expediente y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de Secretaría de esta Diputación durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, desde las nueve de la mañana a las cuatro de la tarde, en cuyo lugar, días y horas podrán ser presentadas las proposiciones.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones y a las trece horas.

A los efectos determinados en el Reglamento de Contratación se hace constar expresamente que han sido obtenidas las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, estado de profesión vecino de domiciliado en en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones administrativas para adquirir mediante subasta la parcela de 3.472 metros cuadrados segregada de la Granja-Escuela «José Antonio», a que se refiere este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha acepta íntegramente las cláusulas del pliego de condiciones y ofrece por la expresada parcela la cantidad de (aquí se escribirá con letra clara la cantidad que se ofrece).

Valladolid, de de 1963.

(Firma del licitador o de su apoderado.)

Valladolid, 18 de noviembre de 1963.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—5.989

Resolución del Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Distrito Forestal y cumplimentados los trámites reglamentarios pertinentes, se anuncia a pública subasta para enajenar los aprovechamientos maderables que se dirán para el año forestal 1963-64, en el monte Acebal-Vizcarra, de la pertenencia de propios de este Ayuntamiento.

Primera.—Son objeto de subasta 221 hayas, con un volumen de 421 metros cúbicos, tasadas en 547.300 pesetas, y de leñas de sus copas 68 metros cúbicos, tasados en 3.450 pesetas, que en total hacen pesetas 550.750.

En el mismo monte se sacan a subasta otras 288 hayas, con un volumen de 691 metros cúbicos de madera, tasados en pesetas 932.850, y 110 metros cúbicos de leña, tasados en 5.500 pesetas, que hacen un total de 938.350 pesetas.

La primera dicha subasta tendrá lugar a las dieciséis horas, cuatro de su tarde, y la segunda a las diecisiete horas, cinco de su tarde, del siguiente día hábil en que se hayan cumplido igualmente veinte días hábiles, a contar del siguiente de esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y precisamente a las horas señaladas bajo las formalidades legales y en presencia del señor Alcalde o Concejal delegado al efecto y en el salón de actos del Ayuntamiento.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta se precisa estar en posesión del certificado profesional ordenado y no estar incurso en ninguna de las responsabilidades ni incompatibilidades que enumeran los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales circunstancias que deberán acreditarse mediante la declaración jurada que se unirá a la plica presentada.

Tercero.—Las plicas para optar a la subasta serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento una hora antes del día señalado para la subasta, bajo el modelo oficial que se inserta al final de este anuncio, mediante reintegro de seis pesetas y sello de la Mutualidad de 25 pesetas, que serán estos facilitados en la Secretaría del Ayuntamiento; uniéndose a la plica las declaraciones juradas de que se ha hecho mención en el apartado segundo de este anuncio, todo ello bajo sobre cerrado, y lacrado si se prefiere.

De la presentación de la plica se librará el oportuno recibo.

Cuarto.—En el momento de la presentación de la plica en sobre cerrado, como se ha dicho en el anterior apartado, y en cuya cara del sobre o pliego se anunciará: «Phego para optar a las subastas de maderas del año 1963-64 del monte Acebal-Vizcarra», que presenta don se explicará o exigirá la exhibición de las cartas de pago de haber constituido en áreas del Ayuntamiento la fianza provisional para tomar parte en la subasta, que se fija en la cuantía del 3 por 100 del precio base señalado en el apartado primero. Al formalizarse el contrato la cuantía de la fianza será del 6 por 100 del total de la oferta.

Quinto.—La subasta que se anuncia está sujeta en lo facultativo al pliego de condiciones vigentes y publicado por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, por el contenido del pliego de condiciones económicas al que este Ayuntamiento tiene aprobado, que obra en el expediente general de la subasta, el que puede ser consultado por todos los interesados durante las horas de oficinas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sexto.—Caso de quedar desierta la subasta en su primer anuncio, sin otro aviso se celebrará segunda subasta diez días hábiles después a la hora señalada.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de con residencia en calle número provisto de carnet de identidad número en representación de según escritura de poder que exhibe y en posesión del certificado profesional número expedido por el Distrito Forestal de en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de del año ejemplar número en el monte Acebal-Vizcarra, número 29 del Catalogo de U. P. de esta provincia, de la pertenencia de propios del Ayuntamiento y para el año forestal de 1963-64, ofrece la cantidad de pesetas, y se obliga, en caso de adjudicación, a destinar los productos a

Reintegrar con seis pesetas y polizas de la Mutualidad de 25 pesetas.

Pradoluengo, 14 de noviembre de 1963. El Alcalde, Victoriano de Adguel.—6.771.